



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-548-SE15, PROPUESTA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE REPARACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS MENORES EN DIVERSOS SECTORES DE ÁREA URBANA".

VALLENAR, 15 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° **3611** /

VISTOS:

- 1.- La cotización presentada por Víctor Cataldo Serrano.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3475 de fecha 05 de octubre de 2015, mediante el cual se autoriza contratación vía Trato Directo "SERVICIO DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS MENORES EN DIVERSOS SECTORES DE ÁREA URBANA".

El Decreto Exento N° 3491 de fecha 05 de octubre de 2015, mediante el cual se aprueba contrato Vía Trato Directo de la "SERVICIO DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS MENORES EN DIVERSOS SECTORES DE ÁREA URBANA".

El Memo. N° 974, de Director de Administración y Finanzas, de fecha 13 de Octubre de 2015.

Los términos de referencia, elaborados para esta licitación.

DECRETO:

- 1.- Apruebase Orden de Compra N° 2322-548-SE15 de la contratación Vía Trato Directo "", de la siguiente manera:

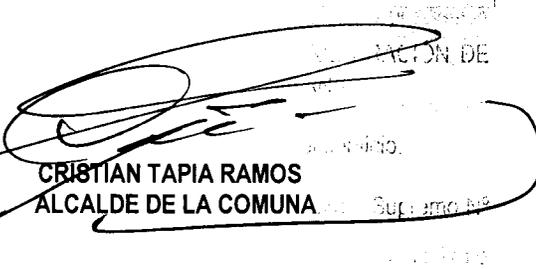
NOMBRE	RUT	VALOR (VALOR NETO)	O.C.
VICTOR CATALDO SERRANO	9.696.796-9	8.449.000.-	2322-548-SE15

- 2.- Apruebense Términos de Referencia para la contratación vía Trato Directo "SERVICIO DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS MENORES EN DIVERSOS SECTORES DE AREA URBANA".
- 3.- Nombrase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.- Impútese a la cuenta 215-24-01-001-000-000 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JV/EJPF/JEA/fe.-